

SALTA, 08 JUL 2022

Nº 00200

Expediente Nº 14.062/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.062/2018 en el que recayera la Resolución FI Nº 129-CD-2019, por cuyo Artículo 2º se designa al D. I. Hugo Emir AGUADO en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0173/22, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de febrero de 2022, por razones de índole particular.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de Cátedra, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Civil.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 35/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

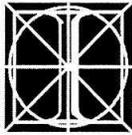
(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de febrero de 2022- la renuncia presentada por el D. I. Hugo Emir AGUADO, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo identificado como C.01.2.2.3.003.05.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.062/2018

Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al D. I. Hugo Emir AGUADO; al Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00200** -CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUTUCASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa